

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once (15) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 050013110007 2019 00703 00

Se pone en conocimiento de la parte demandante y del procurador judicial adscrito a este despacho, la contestación a la demanda realizada por el del curador Ad – Lítem nombrado para este proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado 007 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77ca52e380c4df873584bf96fea587f276d5d7b1a48b6d9166489809595159ea

Documento generado en 15/06/2021 11:50:43 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>